



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA

EXPEDIENTE N° 10.934/2012
SALTA, 29 de octubre de 2015

R-CDNAT-2015-756

VISTO:

La nota que obra a fs. 59 de estos actuados, presentada por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, por la que solicita se convoque a elecciones para renovar Director y Comisión Académica de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59 vta. obra proveído de la Sra. Decana de esta Facultad solicitando a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado eleve proyecto de resolución en el sentido del petitorio de la mencionada Comisión;

Que es necesario convocar a elecciones por cuanto el mandato de las actuales autoridades opera vencimiento el 26 de febrero de 2016;

Que por estas razones y lo dispuesto en la R-CDNAT-2012-247 – Título IX – Capítulo 1 y sgts.- Artículos 47° a 57° que reglamentan el régimen electoral de esta carrera se procede a la presente convocatoria a elecciones;

Que para ello se ha elaborado el cronograma electoral de la siguiente manera:

<u>PUBLICIDAD:</u>	02 al 13 de noviembre de 2015
<u>CONFECCIÓN DE PADRONES PROVISORIOS:</u>	13 de noviembre de 2015
<u>PERÍODO DE TACHAS E INCLUSIONES:</u>	Hasta el 30 de noviembre de 2015
<u>CONFECCIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS:</u>	01 de diciembre de 2015
<u>PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS:</u>	Hasta las 16 horas del 9 de diciembre 2015
<u>OFICIALIZACIÓN DE LISTAS:</u>	14 de diciembre de 2015
<u>ACTO ELECCIONARIO:</u>	21 de diciembre de 2015
<u>IMPUGNACIÓN AL ACTO ELECCIONARIO:</u>	23 de diciembre de diciembre 2015
<u>DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS:</u>	En Reunión de Consejo Directivo inmediata siguiente al 23 de diciembre de 2015.

Que a fs. 62 rola Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando se apruebe el Proyecto de Resolución de fs.60-61;

Que a fs. 63 luce Despacho N° 1161/15 de la Dirección de Despacho y Comisiones informando que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16-15 del 27 de octubre 2015 APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 62;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
En su Reunión Ordinaria N°16-15 del 27 de octubre 2015

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

EXPEDIENTE N° 10.934/2012

R-CDNAT-2015-756

ARTICULO 1°.- APROBAR la CONVOCATORIA A ELECCIONES con el fin de renovar el Director y los miembros de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el Cronograma Electoral que comprende las siguientes fechas:

<u>PUBLICIDAD:</u>	02 al 13 de noviembre de 2015
<u>CONFECCIÓN DE PADRONES PROVISORIOS:</u>	13 de noviembre de 2015
<u>PERÍODO DE TACHAS E INCLUSIONES:</u>	Hasta el 30 de noviembre de 2015
<u>CONFECCIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS:</u>	01 de diciembre de 2015
<u>PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS:</u>	Hasta las 16 horas del 9 de diciembre 2015
<u>OFICIALIZACIÓN DE LISTAS:</u>	14 de diciembre de 2015
<u>ACTO ELECCIONARIO:</u>	21 de diciembre de 2015
<u>IMPUGNACIÓN AL ACTO ELECCIONARIO:</u>	23 de diciembre de diciembre 2015
<u>DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS:</u>	En Reunión de Consejo Directivo inmediata siguiente al 23 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3°.- DELEGAR en Decanato, por razones operativas y urgentes, la conformación de la Junta Electoral que actuará en esta convocatoria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 5°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
mer.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales